



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 045-2019-UNTRM-R, de fecha 24 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando al Ing. Keith B. Collazos Silva, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los días 24 y 25 de enero por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución Rectoral N°056-2019-UNTRM/R, de fecha 23 de enero del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón, vicerrector Académico de esta casa Superior de estudios, el 24 y 25 de enero del 2019, para los tramites de ley;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Director General de Planificación y Presupuesto para los trámites de ley al Ing. Keith B. Collazos Silva, los días 24 y 25 de enero del presente año

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

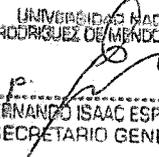
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Planificación y Presupuesto al Ing. Keith B. Collazos Silva, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 24 y 25 de enero del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FIECSG
JMMC/ ASeg.